González Castro, Josefa Eugenia.
Guerra López, María Victoria.
Hernández Macías, María Isabel.
Hernández Martínez, María del Carmen.
Hernández Muntiel, Rosa Julia.
Ladrón de, Cegama Chamorro, Baltasara María del Carmen.—R.
Lago Oliveira, Angélica.
Lemus Valerio, María del Pilar.
Lemus Valerio, María del Pilar.
Lemus Valerio, María del Pino.
López Pérez, María del Carmen.
López Pérez, María del Carmen.
López Pérez, María María Soledad.
Lorenzo Montaibán, María Isabel.
Losilla Gambaro, María del Pilar.
Lozano López, María Aurora.
Madueño Pérez, María Rosario.
Maestra Jiménez, Araceli.
Maldonado del Pozo Gregoria.
Manero Marcén, María del Pilar.—R.
Mangas Rodríguez, María del Pilar.
Marcos Diéguez, María del Pilar.
Marcos Diéguez, Ana.
Martínez Ayala, Elena.
Medina Agudo, Mílagros.
Medina Atienza, Fátima.—R.
Medina Pérez, Carmen.
Merino Viñuelas, María José.
Monceus Batalla, Mercedes.
Monreal Valien, María de la Caridad.
Monterrubio Cartelle, Ríta.
Montesinos López, María de la Concepción.
Moreno López, Emilia.
Moyano Alvarez de Toledo, María José.
Muñoz Gázquez, Mílagrosa.
Olmo Romero, Antonia.
Ortega Villanueva, Rosa.
Osta Bienzobas, Isabel.
Otero Molina. María del Pilar.
Palazón Aznar, Encarna.
Pérez Ansón, Ana Concepción.
Pérez de Bustos Larrarte, Caridad.
Pinto Nohales, María Teresa.
Pérez de Bustos Larrarte, Caridad.
Pinto Nohales, María Teresa.
Pérez de Bustos Larrarte, Caridad.
Pinto Nohales, María Teresa.
Pérez Romero, Angela.
Remartínez Burkhalter, Cristina.
Reyes Romero, Angela.
Rivas Cárdenas, María Jesús.
Rivas Cárdenas, María Jesús. 59. 60. **62** 63. 64. 65. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 79. 80. 82. 83. 84. 85. 86 87 89. 90. 92 93 94 95 96. 97. 100. Remartínez Burkhalter, Cristina.
Reyes Romero, Angela.
Rivas Cárdenas, María Jesús.
Rivero Ardila, Sagrario.
Robles Cortés, María de las Nieves.
Rodríguez García, Ana María Emma.
Rodríguez Sánchez, Josefina.
Rojas Gavira, Catalina.
Royo Celada, María del Carmen.
Ruiz Jorro, Remedios.
Ruiz Lara, María Dolores.
Rullán Buades, Margarita. 101 102. 104 105. 106. 107. 100 Ruiz Lara, María Dolores,
Ruiz Lara, María Dolores,
Ruilán Buades, Margarita.
Sánchez Barranco, Alicia.
Sánchez Fresneda, Inmaculada.
Sánchez Redondo, Rosa María.—R.
Santos Martín, Angela.
Sastre Villas, María del Carmen.
Segovia López, Rosario.
Serrano Estopañán, Isabel.
Sierra Capelo, Elena Victoria.
Temprano Sánchez, María del Carmen.
Timón López, Ana María.
Torres García, Benita de la Concepción.
Torres Gárcía, Benita del Pilar.—R.
Valerio Vázquez, Josefa.
Vicente Moro, María Dolores.
Villegas Broncano, María Concepción. 110. 111. 112. 114. 116. 117. 119. 121. 123, 124.

R.—Oposita por el turno restringido.

Por los defectos que se indican:

125. 12A.

- A) No haber firmado la instancia y omitir la fecha:
- Aloa Salazar, María Jesús. Ibañez Castro, Inmaculada.
- B) Omitir en el apartado correspondiente de la instancia el número del documento nacional de identidad:
 - 3. Calderón Perera, María Josefa.
- C) Omitir rellenar los apartados correspondientes a los números 20, 21 y 21.1:

 - Alvarez Campos, María Dolores.
 San Román Pueyo, María del Carmen.
- D) Omitir rellenar los apartados correspondientes a los números 6, 20, 21, 21.1 y no haberse recibido el importe de los derechos de examen:

- 6. Colmenarejo Pastor, María del Carmen.
- E) Omitir rellenar y enviar el reverso de la instancia:
- 7. Gómez Soto, María del Pilar.
- F) Por no ajustarse la instancia al modelo reglamentario, conforme se determina en el apartado 4.1 de la convocatoria:
 - Guillén Pastrana, Ana María.
 Herrero Mateos, Paulina.
- Gl Omitir el reintegro de la instancia con póliza de 25 pe-setas e incurrir en el defecto reseñado en el apartado B):
 - 10. Oliden Malumbres, Maria del Pilar.
- H) Por haberse recibido los derechos de examen, según los giros postales que se relacionan, y no haber tenido entrada las instancias de las interesadas:
- Cabieces Monreal, Lourdes. Giro postal 4615, Zaragoza.
 Scandella, Carmen. Giro postal 5260, Madrid.
 Capitán Cajero del Centro de Instrucción de Reclutas número 12. Giro postal número 3 de El Ferral del Bernesga (León).

Las aspirantes excluidas disponen de un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de la precedente relación en el «Boletín Oficial del Estado», para formular por escrito, debidamente reintegrado con póliza de 25 pesetas, ante este Mando Superior de Personal del Ejército (Sección de Funcionarios Civiles, calle Prim, 8, Madrid-4), las reclamaciones previstas en la instrucción cinco de la convocatoria que estimen convenir a su derecho, así como para, de la misma forma, salvar las omisiones, errores o defectos susceptibles de subsanación.

Igualmente disponen del mismo plazo y de la misma forma las que deseen, figurando en la relación provisional de admitidas, expresar su voluntad de ser baja en la misma por renuncia a tomar parte en las pruebas de aptitud.

Las aspirantes por el turno restringido deberán tener presente que si, llegada la fecha de los exámenes, han cesado las condiciones exigidas en el apartado h) de la norma tres de la convocatoria, se entenderá en el sentido de que al desaparecer dichas condiciones pasarán automáticamente a opositar por turno libre, sin necesidad de hacerlo constar expresamente.

Madrid, 20 de febrero de 1981.—El Teniente General Jefe del Mando Superior de Personal, Jaime Lluch Colomina.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 5 de febrero de 1981 por la que se de-signa funcionarios en prácticas del Cuerpo Espe-cial de Gestión de la Hacienda Pública (Gestión Aduanera) a los 17 opositores que habían superado las pruebas de la convocatoria efectuada por Or-den de 9 de junio de 1979, y que fueron omitidos al publicar la Orden de 21 de enero de 1981. 5314

Ilmos. Sres.: Por Orden de este Departamento de 21 de enero último fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad de Gestión Aduanera, los aspirantes que habían superado las pruebas de la convocatoria efectuada por Orden de este Ministerio de 9 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de agosto.)

Los citados funcionarios en prácticas se hallaban relacionados en el anexo I, en el que aparecían por orden de puntuación obtenida y con los destinos que les habían sido asignados para la realización de las prácticas.

Publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de ehero de 1981 la citada Orden ministerial y anexo correspondiente, se observa que en el repetido anexo I se ha omitido 17 aspirantes aprobados, por lo que:

Este Ministerio ha acordado que se proceda a la publicación de la presente Orden, a la que figurará unido un nuevo anexo complementario del ya publicado, en el que se relacionen los 17 aspirantes por orden de puntuación y con indicación del número de Registro de Personal y destino que les fue asignado para la realización de las prácticas.

La presente Orden se entenderá dictada en las mismas condiciones y circunstancias que la repetida de 21 de enero de 1981, de la que es complementaria, si bien la fecha de incorporación de los funcionarios en prácticas de que se trata, si no la hubieren ya realizado, deberá tener lugar el próximo día 15 de febrero.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento. Ilmos. Sres.: Por Orden de este Departamento de 21 de ene-

día 15 de febrero.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento.

Madrid, 5 de febrero de 1981.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Jesús Fernández Cordeiro.

nos. Sres. Subsecretario de Haçienda, Director general de Aduanas e Impuestos Especiales e Inspector general del Departamento.

ANEXO COMPLEMENTARIO

Número de Registro de Personal	Nombre y spellidos	Destino en prácticas
S25HA790	D. José Francisco Casajus Murillo	Inspección-Administración Aduanas e Impuestos Especiales de Irún
S25HA791	D. José María Asín Mendoza	Inspección-Administración Aduanas e Impuestos Especiales de Irún
S25HA792	D. Ignacio Sanjuán Herreros	Inspección-Administración Aduanas e Impuestos Especiales de Irún.
S25HA793	D. Francisco José Fernández-Trujillo Villarmea.	Inspección-Administración Aduanas e Impuestos Especiales de Irún.
S25HA794	D. Alberto José Ibáñez Tejada	Inspección-Administración Aduanas e Impuestos Especiales de Irún.
S25HA795	D. Eduardo Galán Casas	Inspección-Administración Aduanas e Impuestos Especiales de Bilbao.
S25HA796	D. Miguel Angel Ezquieta Ozcoidi	Inspección-Administración Aduanas e Impuestos Especiales de Irún.
S25HA797	D. Andrés Montiel Luque	Inspección-Administración Aduanas e Impuestos Especiales de Irún.
S25HA798	D. Emilio Vicente Pomares Martínez	Inspección-Administración Aduanas e Impuestos Especiales de Irún.
S25HA799	D. Lorenzo Marina Martínez	Inspección-Administración Aduanas e Impuestos Especiales de Irún.
S25HA800	D.º María de los Angeles Redondo Villa	Inspección-Administración Aduanas e Impuestos Especiales de Irún.
S25HA801	D. Máximo Sadornil Hurtado	Inspección-Administración Aduanas e Impuestos Especiales de Irún.
S25HA802	D. María del Carmen Pallarés Machuca	Inspección-Administración Aduanas e Impuestos Especiales de Lrún.
S25HA803	D.* María Eugenia de la Cruz Otero	Inspección-Administración Aduanas e Impuestos Especiales de Irún.
S25HA804	D. Ernesto Carbo Cortina	Inspección-Administración Aduanas e Impuestos Especiales de Irún.
S25HA805	D.º María del Carmen Sánchez Delgado	
S25HA806	D.ª Flores López Rodríguez	Inspección-Administración Aduanas e Impuestos Especiales de Irún.

5315

RESOLUCION de 9 de febrero de 1981, del Parque Móvil Ministerial, por la que se hace pública la designación del Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turno restringido, para cubrir una va-cante en la Escala de Ayudantes Técnicos Sanitarios de dicho Organismo.

De conformidad con lo señalado en las normas 5.1 y 5.2 de la Resolución de este Parque Móvil Ministerial de 15 de junio de 1979 (*Boletín Oficial del Estado» número 46, de 22 de febrero de 1980) por la que se convocaron pruebas selectivas, turno restringido, para cubrir una vacante en la Escala de Ayudantes Técnicos Sanitarios de este Organismo autónomo, Esta Dirección ha tenido a bien nombrar el Tribunal calificador de las citadas pruebas que estará constituido de la significador de las citadas pruebas que estará constituido de la significador de las citadas pruebas que estará constituido de la significador de las citadas pruebas que estará constituido de la significador de las citadas pruebas que estará constituido de la significador de las citadas pruebas que estará constituido de la significador de las citadas pruebas que constituido de la significador de las citadas pruebas que constituido de la significador de las citadas pruebas que constituido de la significador de las citadas pruebas que constituido de la significador de las citadas pruebas que constituido de la significador de las citadas pruebas que constituido de la significador de las citadas pruebas que constituido de la significador de las citadas pruebas que constituido de la citada pruebas que constituido de constituido de citadas que constituido de constit

ficador de las citadas pruebas, que estará constituido de la siguiente forma:

Titulares

Presidente: Don José María González Hernández, Jefe del Servicio de Personal del PMM.

Vocales: Don Juan Durán-Cantero Romero, Inspector Médico del PMM; don Luis García Saiz del Cueto, Médico del Parque Regional II, de Sevilla; don Agustín García Gato, Jefe de la Sección de Coordinación de Servicios Móviles de la Dirección General del Patrimonio del Estado, como representante de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda, y don Emilio José García-Medina, Jefe del Servicio de Coordinación Administrativa de la Dirección General de la Función Pública, como representante de dicho Centro directivo.

Secretario: Don Tirso de Gracía García, como Secretario del Servicio de Personal del PMM.

Servicio de Personal del PMM.

Suplentes

Han sido nombrados, además, tantos suplentes como titu-

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 9 de febrero de 1981.—El Ingeniero Director, Antonio Vera López.

DE OBRAS PUBLICAS Y · URBANISMO

5316

ORDEN de 25 de febrero de 1981 por la que se convoca concurso para provisión de puestos de tra-bajo vacantes, correspondientes al Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Ilmo. Sr.: En atención a las necesidades de los servicios y de conformidad con las normas vigentes en la materia, se hace preciso convocar concurso para cubrir puestos de trabajo vacantes correspondientes al Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos en consecuencia

Canales y Puertos; en consecuencia,
Este Ministerio ha tenido a bien disponer la convocatoria
del presente concurso para la provisión de puestos de trabajo
vacantes, correspondientes al Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Vacantes - Podrán solicitarse las que figuran en el ane-xo de la presente, así como las que resulten, con nivel de sección o inferior, como consecuencia del propio concurso.

- 2.º Solicitantes.-Podrán participar en el presente concurso:
- a) Los funcionarios del expresado Cuerpo que se hallen en la situación de servicio activo, excedencia especial o supernumerario.
- b) Los que se encuentren en la de excedencia voluntaria. debiendo acompañar a su solicitud certificado negativo de antecedentes penales y declaración de no estar sujeto a expediente judicial o disciplinario, durante el tiempo de excedencia voluntaria, ni haber sido separado como consecuencia de los mismos de ningún Cuerpo de la Administración del Estado Lecal e Institucional Estado, Local o Institucional.
- 3.º Situación administrativa.—Para los funcionarios procedentes de situación distinta a la de activo, la adjudicación de destino, que exigirá la existencia previa de vacante en la plantilla presupuestaria del Cuerpo, implica necesariamente el reingreso al servicio activo, a cuyo fin y en relación con los mismos se tendrán en cuenta las normas del artículo 51.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.
- 4.º Solicitudes.—Se dirigirán a la Subsecretaría de Obras Públicas y Urbanismo (Subdirección General de Personal Funcionario), mediante instancia, que podrá presentarse en las Delegaciones Provinciales de este Departamento, en el Registro General del Ministerio o en cualquiera de las dependencias a